



Programa ADAI (Apoyo al
Desarrollo de
Archivos Iberoamericanos)



INFORME TÉCNICO

DEL PROYECTO

“DIGITALIZACIÓN DE LOS VISTEROS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY”

(1ª FASE)

**PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE LOS ARCHIVOS
IBEROAMERICANOS (ADAÍ)**

PROYECTO N.º 2015/108

Montevideo, junio de 2017

Uruguay

INFORME TÉCNICO DEL PROYECTO:

“DIGITALIZACIÓN DE LOS VISTEROS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY” (1ª FASE)

ANTECEDENTES:

La Fiscalía General de la Nación tiene su origen durante los primeros años de gobierno del Dr. Claudio Williman, como resultado de la ley que creó la Alta Corte de Justicia en la República Oriental del Uruguay.

El cargo de Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, fue creado por Ley N° 3246 de octubre de 1907¹; nada tuvo que ver en su origen y primeros años, con el Ministerio Fiscal y con la Abogacía del Estado.

El nombramiento de los Fiscales correspondió sucesivamente a la esfera del Ministerio del Interior (Dec. De 14 de marzo de 1907, art. 10, inc. 17); al Ministerio de Interior y Culto, el de Gobierno; al Ministerio de Hacienda, el de Hacienda; y al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, los demás, (decreto 9 de marzo de 1911), art. 10, inc. 24, 13 inc. 16 y 15, cin. 2º); al Ministerio de Instrucción Pública, también las de Gobierno y Hacienda (Decreto 17 de enero de 1919, art. 1 inc. M); al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, la propuesta de todos los Fiscales, (Ley 9463, art. 5, inc. 1º).

Posteriormente, el Decreto de 4 de agosto de 1948², en su artículo 2º, caracteriza al Ministerio Público y Fiscal como *“el cuerpo técnico – administrativo*

1 Uruguay. Ley 3246. 28 de octubre de 1907. Alta Corte de Justicia. *Compilación de Leyes y Decretos*. R.O.U. Año 1907. Tomo 27. Montevideo: Impresiones y Publicaciones Oficiales, 1930. p.197

2 BERRO ORIBE, G. La Especificidad Orgánica y Funcional del Ministerio Público. *Ponencia N° 3. Presentada en el 3º Congreso Interamericano del Ministerio Público*. México: 1963.

legalmente jerarquizado al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social bajo la jefatura directa e inmediata del Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, que integran éste, los Fiscales Letrados Nacionales, los Fiscales Letrados Departamentales, las oficinas de sus respectivas dependencias y el Fiscal Letrado Suplente”.

Recientemente, el 14 de agosto de 2015, la institución tuvo una modificación en su naturaleza jurídica, dejando de ser Unidad Ejecutora del Ministerio de Educación y Cultura, para transformarse en un servicio descentralizado, tal como está expresado en el Art. 1° de la Ley 19.334³: *“Créase la Fiscalía General de la Nación como servicio descentralizado, institución que ejercerá el Ministerio Público y Fiscal. Este servicio descentralizado sustituye a la unidad ejecutora 019 "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura". Es persona jurídica y tiene su domicilio principal en la capital de la República sin perjuicio de las dependencias instaladas o que se instalen en todo el territorio del país. A todos los efectos la Fiscalía General de la Nación se relacionará con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación y Cultura”.*

La Fiscalía General de la Nación ejerce las funciones del Ministerio Público y Fiscal. Como Ministerio Público, tiene como objetivo la protección y defensa de los intereses generales de la sociedad y le corresponde el cometido primordial de comparecer ante los tribunales. Es un órgano autónomo que, aun ejerciendo funciones junto o ante los tribunales, permanece fuera de ellos y no constituye parte integrante de los mismos.

En otro sentido se puede decir que la intervención fundamental del Ministerio Fiscal, en el proceso contencioso, la hace en calidad de parte, en representación del Estado, como actor, demandado o tercerista; sin embargo, en algunas ocasiones, actúa como mero órgano de control de los intereses del Fisco.

3 Uruguay. Ley 19.334. 14 de agosto de 2015. En: <http://www.impo.com.uy/bases/leyes/19334-2015> [Consulta realizada el 15/6/017]



El 5 de enero de 2017, por Ley N° 19.483⁴ se aprueba la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Nación como Servicio Descentralizado.

La Dirección General del servicio está a cargo del Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, quien ejerce la jefatura de la Fiscalía General de la Nación desde el punto de vista administrativo, además de las competencias que la Constitución de la República y las leyes le asignan al cargo.

4 Uruguay. Ley 19.483. 5 de enero de 2017. En: <http://www.impo.com.uy/bases/leyes/19483-2017> [Consulta realizada el 15/6/017]



JUSTIFICACIÓN:

De los documentos relevados someramente, puede adelantarse que en la Fiscalía General de la Nación se encuentran aproximadamente 19 metros lineales de documentación, sustantiva para la institución como lo son los Libros de Vistas o Dictámenes Fiscales. Esa serie documental representa la opinión vertida por el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, ante la Suprema corte de Justicia en los expedientes jurisdiccionales cuya intervención es preceptiva por la normativa legal.

Por ejemplo dictámenes en materia de recurso de casación, inconstitucionalidad de las leyes, revisión, contiendas de competencia, consultas, libertades anticipadas y condicionales, etc.

El rescate de la información contenida en esa serie documental, contribuye fundamentalmente en el conocimiento de la opinión jurisprudencial del órgano en las distintas materias (civil, penal, menores, violencia doméstica, etc.) y la variación de esa jurisprudencia a lo largo del tiempo dependiendo del titular del órgano informante.

Es por tanto, una serie documental con abundante información verificable desde el año 1908 a la fecha, algunos de ellos en mal estado de conservación, por lo que el proceso de digitalización podrá coadyuvar en un mejor uso, difusión y acceso de la información.

Es un fondo documental que no se encuentra aún organizado archivísticamente, por lo que la ejecución de esta investigación, posibilitará recuperar ágilmente la información contenida en estos documentos que -por otra parte- es frecuentemente consultada, a través de una base de datos con la imagen digitalizada de cada documento, preservando los Libros originales.

Los resultados alcanzados con la ejecución de esta investigación tendrán un importante impacto no sólo en la Institución y su comunidad, sino sobre todo en

aquellos investigadores jurídicos quienes encontrarán en este tipo de documentos una fuente de información para su trabajo.

A través de este proyecto se intentará brindar una respuesta concreta para lograr un servicio eficiente y decididamente vinculado a la satisfacción de los usuarios, mediante la descripción archivística.

Esta actividad permitirá acceder a la información en forma rápida y eficiente, pero también dar un tratamiento adecuado a los Libros de Vistas y Dictámenes Fiscales de carácter histórico, de forma de asegurar su conservación en el tiempo.

El proyecto se refiere a dos de las líneas de acción prioritarias contempladas en el Plan Operativo Anual 2014-2015 de Iberarchivos – Programa ADAI:

- acceso de la ciudadanía a los archivos y mejora de la organización, descripción, conservación; y

- difusión de los fondos documentales, previéndose la ejecución de la totalidad del mismo en más de una etapa.

OBJETIVOS CONSEGUIDOS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO:

GENERAL

Realizar la digitalización y descripción de documentos de archivo vinculados a una institución histórica que forma parte del sistema de Justicia de la República Oriental del Uruguay y ponerla, a través de distintos instrumentos y herramientas, a disposición de los usuarios internos y externos a la organización.

ESPECÍFICOS:

- 1- Digitalización de los Libros de Vistas y Dictámenes Fiscales de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación.



2- Confección de una base de datos que sintetice la información contenida en la mencionada serie documental, para ofrecerla a los interesados.

ETAPAS DE INTERVENCIÓN:

1. *Relevamiento y diagnóstico general de la situación y de los documentos portadores de la información requerida para el proyecto.* Previo al tratamiento descriptivo de los documentos de archivo, es necesario realizar un inventario somero de los mismos y la limpieza mecánica simultáneamente, de las piezas que pudiesen estar expuestas a deterioro producido por causas climáticas, polvo, luz y factores biológicos.
2. *Descripción y digitalización.*
3. *Confección de una Base de Datos.* Con el fin de facilitar la recuperación y el intercambio de la información sobre los citados documentos de archivo, se confeccionará una base de datos, aplicando las tecnologías de la información.

PRODUCTOS OBTENIDOS:

1. Organización archivística de la serie documental *Libros de Vistas y Dictámenes Fiscales* de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación.
2. Digitalización de las unidades documentales correspondientes a dicha serie pertenecientes a los años 1908 – 1960 (Etapa 1).
3. Conformación de una base de datos con las imágenes digitalizadas de los documentos que permita:
 - a) Mejorar el acceso a información que es frecuentemente consultada
 - b) Reducir el deterioro documental producido por la constante manipulación de los Libros

CRONOGRAMA DE DESARROLLO DE LAS TAREAS:

Tareas	Tiempo en meses							
	1	2	3	4	5	6	7	8
1- Relevamiento, limpieza mecánica y diagnóstico general de la situación y de los documentos portadores de la información requerida para el proyecto								
2- Descripción y digitalización.								
3- Confección de una Base de Datos								

PRODUCTOS:

- Se digitalizaron 66 libros de Vistas fiscales con un equipo Digicam 24000 que trabaja con cámaras Nikon D3300 de 24 megapíxeles por página. El escáner trabaja con un sistema de luces led de 6700K con control de intensidad, lo cual permitió imágenes de muy buena resolución.
- Las imágenes se procesaron con el software LIMB Processing de la empresa francesa i2S de escáneres y soluciones para digitalización de libros. Este software contiene herramientas que permiten la igualación de luces, aplanamiento, contrastes, lo cual que posibilita uniformizar las imágenes para lograr mejores resultados. Para el reconocimiento de texto (OCR) se utilizó ABBYY FineReader 12.
- El trabajo de digitalización fue realizado por una empresa de plaza “Cosmos” en estrecha colaboración con la profesional responsable del desarrollo del proyecto.
- Los libros fueron retirados de la Fiscalía General de la Nación para su digitalización en la empresa. Adicionalmente al compromiso de trabajo



que se acordó, se fijaron condiciones en cuanto a la información contenida en los documentos, bajo las cuales la empresa se comprometió a mantener la confidencialidad de los datos, información y documentos generados en el marco del trabajo desarrollado. Las obligaciones de no divulgación asumidas en el citado compromiso se mantendrán hasta que el productor y conservador de los documentos (Fiscalía General de la Nación) autorice su libre divulgación.⁵

- De cada libro se obtuvieron en promedio aprox. 1327 imágenes de fácil lectura y acceso en archivos pdf.
- Las imágenes obtenidas son de alta calidad, 300 dpi.
- Se elaboró una descripción de los documentos – por libro de Vistas - que contiene más de 134.818 registros a los que se incorporó en cada registro el hipervínculo a la imagen del libro en el que se encuentra registrada la Vista Fiscal.
- Las imágenes fueron respaldadas en el servidor de la institución.

5 Ley N° 18.331 de 11/8/2008 – Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data.

RESULTADO DEL IMPACTO DEL PROYECTO EN LA INSTITUCIÓN

- ✓ Optimización de la gestión de una serie documental sustantiva de la Fiscalía General de la Nación de la República Oriental del Uruguay.
- ✓ Acceso a la información de los documentos conservados por la Institución, de forma mucho más eficaz y organizada.
- ✓ Conservación de la información de cada documento en un instrumento de descripción con la imagen del original, valorizando así la información que se custodia.

NOTAS:

- La Institución – en el ámbito de sus políticas de Gestión Documental y valorando los resultados planificados para el presente proyecto – realizó un esfuerzo económico, aportando presupuesto propio para la concreción de los objetivos formulados originalmente, incluso superiores a los propuestos en la reformulación del proyecto.
- La información con las imágenes y el inventario de los documentos digitalizados – de acuerdo a la consulta realizada a la Unidad Técnica de Iberarchivos - Programa ADAI - puede encontrarse en WeTransfer. (Enlaces de descarga vinculados al correo cooperacion.archivos@mece.es:

https://we.tl/x8WYDO3zdx ,	https://we.tl/ScqaA0uDOB ,	https://we.tl/4t8K7aBZfm ,	https://we.tl/CQmvc3KIE ,
https://we.tl/6jaSavic8l ,	https://we.tl/NkWAZWYUrB ,	https://we.tl/YlkyjoWQa2 ,	https://we.tl/76eb637XNL ,
https://we.tl/Vkkkuc43gr ,	https://we.tl/2jtt42jrMW ,	https://we.tl/mgYnO4XIEU ,	https://we.tl/rM9UqPU83v ,
https://we.tl/4llikAGFWx ,	https://we.tl/N8j1unIH0N ,	https://we.tl/x8WYDO3zdx ,	https://we.tl/ScqaA0uDOB ,
https://we.tl/4t8K7aBZfm ,	https://we.tl/CQmvc3KIE ,	https://we.tl/6jaSavic8l ,	https://we.tl/NkWAZWYUrB ,
https://we.tl/YlkyjoWQa2 ,	https://we.tl/76eb637XNL ,	https://we.tl/TFYqtJxaJO ,	https://we.tl/k7Lyws7vUm ,
https://we.tl/VANLIHmXFr ,	https://we.tl/k4SvKUISpJ ,	https://we.tl/mcAiBEKh6u ,	https://we.tl/oZHAoTObt2 ,
https://we.tl/BFEceZgfIE ,	https://we.tl/ON13n7r34V ,	https://we.tl/vvCyk7anab ,	https://we.tl/eB5swDklp ,
https://we.tl/ojUuBwFPqt ,	https://we.tl/6lzlxrKhZ6 ,	https://we.tl/QNIqWlcA3v ,	https://we.tl/JJyslXV5hA ,
https://we.tl/0avY2xEck0 ,	https://we.tl/eDoCHGe4rl ,	https://we.tl/k4SvKUISpJ ,	https://we.tl/VANLIHmXFr ,
https://we.tl/k7Lyws7vUm ,	https://we.tl/TFYqtJxaJO ,	https://we.tl/rM9UqPU83v ,	https://we.tl/mgYnO4XIEU ,
https://we.tl/2jtt42jrMW ,	https://we.tl/Vkkkuc43gr ,	https://we.tl/NELm42WUcw ,	https://we.tl/TNAju3hMwx ,
https://we.tl/njfqSotsZh ,	https://we.tl/aaKteDVQnp ,	https://we.tl/LXcnxK5jby ,	https://we.tl/laYctMbBBw ,
https://we.tl/YmV6uGpODS ,	https://we.tl/CQP9MUMlZR ,	https://we.tl/ZCcx47Rk0c6 ,	https://we.tl/KNO6ue3fDm ,
https://we.tl/8QIzyrQV4H			

Mag. Ma. Alejandra Villar
Asesor II - Archivología
Gestión Documental
Fiscalía General de la Nación



Programa ADAI (Apoyo al
Desarrollo de
Archivos Iberoamericanos)



Montevideo, 6 de julio de 2017.

Quien suscribe el presente, Dr. Jorge Díaz Almeida, Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación y representante legal de la Fiscalía General de la Nación en el Proyecto ADAI 2015/108, de acuerdo a lo establecido en la Carta de compromiso del mencionado Proyecto, remite de conformidad, el informe precedente, a la Unidad Técnica de Iberarchivos-Programa ADAI.

***Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación***



COOPERACION
IBEROAMERICANA
IBERARCHIVOS-PROGRAMA ADAI

Programa ADAI (Apoyo al
Desarrollo de
Archivos Iberoamericanos)



INFORME ECONÓMICO

DEL PROYECTO

**“DIGITALIZACIÓN DE LOS VISTEROS DE LA
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY”**

(1ª FASE)

**PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE LOS ARCHIVOS
IBEROAMERICANOS (ADAÍ)**

PROYECTO N.º 2015/108

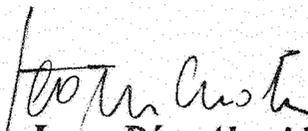
Montevideo, junio de 2017

Uruguay

Quién suscribe, el Dr. Jorge Díaz Almeida, Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, con facultades suficientes y bajo la responsabilidad que determinan los artículos 132, 133 y 159 del T.O.C.A.F, y la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República, en relación a la utilización de los fondos recibidos del Programa ADAI “*Digitalización de los Visteros de la Fiscalía General de la Nación de la República Oriental del Uruguay (1° fase)*” y su estado demostrativo *el 19 de octubre de 2016.*

EXPRESA:

1. Que la Rendición de Cuentas adjunta, incluyen la totalidad de fondos recibidos el 19/10/2016, reflejan bien y fielmente la utilización de los mismos y fueron emitidos en base a normas contables adecuadas.
2. Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo a los procedimientos administrativos y financieros establecidos legalmente.
3. Que existe documentación respaldante de todas las operaciones realizadas, que se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento, y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.
4. Que el saldo de disponibilidades del período informado representa integralmente la realidad, no quedando saldo sin utilizar en nuestro poder, el que concuerda bien y fielmente con nuestros registros.
5. Que la presente certificación de la Rendición de Cuentas se realiza siguiendo las normas establecidas en la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República, *el día 4 de julio de 2017.*



Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

INFORME DE RECEPCIÓN DE CUENTAS

Montevideo, 04 de julio de 2017.

He realizado una Revisión de los Estados de Rendición de Cuentas, correspondiente a los fondos recibidos del Cooperación Iberoamericana Iberarchivos Programa ADAI, Proyecto "Digitalización de los visteros de la Fiscalía General de la Nación de la República Oriental del Uruguay, el día 19/10/2016 y aplicados por la "Fiscalía General de la Nación", Programa 200 "Asesoramiento, Cooperación y Representación" del Inciso 33, de acuerdo al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economista y Administradores del Uruguay.

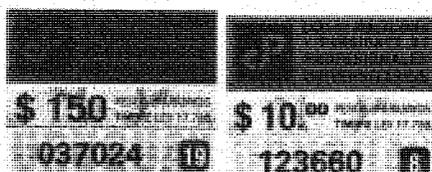
Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Dirección de esta entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir, según la carta de compromiso 108/2015, de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Esta revisión incluyó el cotejo de la documentación original de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo con la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia de que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados según la carta de compromiso 108/2015

He realizado la revisión en mi carácter de profesional dependiente de la Fiscalía General de la Nación donde ocupo un cargo presupuestado del Escalafón A, Grado 9, Director I, y desempeño funciones de Encargada del Departamento Financiero Contable.

Cra. Maritza Pereira
Enc. Dépto. Financiero-Contable
Fiscalía General de la Nación



RENDICIÓN DE CUENTAS DE PROYECTO 108/2015
DIGITALIZACIÓN DE LOS VISTEROS DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

FONDOS DEL PROYECTO

Fecha de
ingreso de
fondos

Importe TC Euro 19/10/20 Importe recibido equiv. Euro

19/10/2016 208.702,00 30,76 6.784,85

Egresos

Contratación de servicio

Factura Importe TC euro

28/06/2016 208702 30,76 6.784,85

Saldo 0 0,00

FONDOS PROPIOS

Contratación de servicios

Factura Importe TC euro

26/12/2016 \$U 123.358,00 \$U 29,66 4.159,07

28/06/2017 \$U 21.423,00 \$U 31,56 678,80 **4.837,87**

Personal Propio afectado desde 18/10/2016-18/06/2016

	Sueldo total	Fecha cotización	Cotización euro	Días trabajados	Total \$ días trabajados	Equivalente en euros días trabajados
oct-16	63176,43	42662	30,76	3	6.317,64	205,39
nov-16	63176,43	30/11/2016	30,94	6	12.635,29	408,38
dic-16	63176,43	31/12/2016	30,70	6	12.635,29	411,57
ene-17	68293,72	31/01/2017	30,23	7,5	17.073,43	564,78
feb-17	68293,72	24/02/2017	29,94	6	13.658,74	456,20
mar-17	68293,72	31/03/2017	30,65	6	13.658,74	445,64
abr-17	68293,72	28/04/2017	30,56	7	15.935,20	521,44
may-17	68293,72	31/05/2017	31,59	6	13.658,74	432,38
jun-17	68293,72	16/06/2017	31,56	5	11.382,29	360,66
				52,5	116.955,37	3.806,43

(Handwritten signature)
Cra. Maritza Pereira
Directora (E)
Fiscalía General de la Nación
Fiscalía General de la Nación

CARGO/DEBITO POR EMISION DE TRANS.

OPERACIÓN NÚM.: 0357971253

BENEFICIARIO	NÚM. ORDEN	COMISIONES
BCO. BENEFICIARIO	DIVISA / IMPORTE	GTOS. TELEX
CTA. DEL BENEFICIARIO	VALOR	
MOTIVO	TIPO DE GASTOS	
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	4000070159212851	
BANCO DE LA REP ORIENTAL DEL URUGUA	EUR 7.000,00	
1906861	15-10-16	
Pago proyecto 2015/108	COMPARTIDO	
TOTAL DIVISA	DIV EUR IMPORTE	
	7.000,00	1,000000
		7.000,00

REFERENCIA DE ORDENANTE :

LÍQUIDO TOTAL EUR

7.000,00

TITULARES
ASOCIACION LATINOAMERICANA DE ARCHIVOS ALA

Le informamos que hemos ADEUDADO en su cuenta, por el concepto indicado, la cantidad señalada como LÍQUIDO TOTAL.

OFICINA	FECHA	IBAN	HOJA	VALOR
MADRID-ALCALA, 16	18-10-16	ES02 0182 4000 6102 9152 5240	00001	18-10

ES 4000070159212851 2016-10-18 15:12 4000 6024 0000000150024 R

17/10/16

18-10-16

BBVA

LIQUIDACIÓN POR OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

CARGO/DÉBITO POR EMISIÓN DE TRANS.

OPERACIÓN NÚM.: 0357971253

BENEFICIARIO
BCO.BENEFICIARIO
CTA. DEL BENEFICIARIO
MOTIVO

NUM. ORDEN
DIVISA / IMPORTE
VALOR
TIPO DE GASTOS

COMISIONES
GTOS. TELEX

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
BANCO DE LA REP ORIENTAL DEL URUGUA
1906861
pago proyecto 2015/108

4000070159212951
EUR 7.000,00
19-10-16
COMPARTIDO

42,00
10,00

EUR
EUR

42,00
42,00
0,45
10,00

ORDEN PAGO EXTERIOR NO EEE EUR Y DIVISA
TOTAL COMISIONES:
TOTAL COMISION CORREO:
TOTAL COMISIONES TELEX:

REFERENCIA DE ORDENANTE:

LIQUIDO TOTAL EUR 52,45

Le informamos que hemos ADEUDADO en su cuenta, por el concepto indicado, la cantidad señalada como LIQUIDO TOTAL.

TITULARES
ASOCIACION LATINOAMERICANA DE ARCHIVOS ALA

OFICINA

FECHA
18-10-16

IBAN

ES02 0182 4000 6102 9152 5240

HOJA

00001

VALOR

18-10

MADRID-ALCALA, 16

44000020280530032015-10-1801824000610291525240

13/10/16

7016101611001

17

Detalle de Movimiento de Cuenta

Cuenta Corriente PESOS URUGUAYOS 190-0006861

Fecha y Hora: 19/10/2016 16:34:03
Descripción: CREDITO BT
Número de Documento: 16947
Dependencia:
Asunto:
Importe: 208.701,69



Cra. Aneliza Pereira
Directora (E)
Fiscalía Contable
Comisaría General
Fiscalía General de la Nación

Esta información es la que consta en los Sistemas del Banco en el día y hora indicados,
y está supeditada a los ajustes que pudieran realizarse en los mismos.

Deposito
 33 Fiscalía General de la Nación
 Unidad Ejecutora : 001 Fiscalía General de la Nación
 Tipo Recaudador: Inciso
 Nro. Referencia : 2016
 Forma Recaudación : Período
 Monto Total : 208.702
 Resumen: PROGRAMA ADAI
 Nro. Doc. Recaudación : 000621 00
 Documento Original
 Estado del Doc. : Documento Verificado y No Confirmado
 Período (desde - hasta) : 01/11/2016 15/11/2016
 Moneda : 00 PESOS URUGUAYOS
 Forma de Depó : 01 Depósitos CUN (bol.cód.barra)

Detalle de Recaudación			Imp.	Importe
Nro.	Detalle	Importe		
313201034	DONACIÓN DE IBERARCHIVOS-PROGRAMA ADAI	208.702	42	33 001
Total:				208.702

Medios de Pago							Tipo Cta.	Mo
Sec.	Fecha	Medio de Pago	Destino Boleta	Banco	Agencia	Nro. Cta.		
Cheque								Estado
			Serie	Nro. Cheque	Fecha Cheque	Importe		
							Cuenta Corriente	0
000009	15/11/2016	Cheque Comun	BROU	001	132	00285400000000	208.702	No Emitido
001	190	1900006861	34	112052	15/11/2016		208.702	
Total								

Firmas
 Responsable Verif: MRODR160
 Responsable Conf:
 Fecha: 15/11/2016 14:26
 Fecha:

Ord. Maritza Pereira
 Directora (E)
 Financiera Contable
 Secretaria General
 Fiscalía General de la Nación

ONDON
nos

DOCUMENTAL

apto. 101
guay

RUT 21 787049 0017

CREDITO
SERIE A

N° 000056

RUT COMPRADOR	C. Final
215391100018	✓

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

DIA	MES	AÑO
26	12	16

ANT.	DETALLE	P. UNIT.	TOTAL
1	SERVICIO DE DIGITALIZACION LIBROS		101.113,1
	Fecha		
	*Recibi conforme la Mercadería y/o		
	Servicio (Art. 470 Ley 15.903)		
	Firma		

[Signature]
Dña. Alejandra Villar
Gestión Documental



IVA AL DIA
Verónica Codina - Rut 217142100010
Imprenta Autorizada - Tel.: 096 266 067
N° Autorización: 83181509684
CONTADO A - 000051 - 000100 - (50x2)
11/2016 - ORD. 1111

Fecha de Vencimiento
Contra Firma
14/11/2018

SUB TOTAL	101.113,1
%	22.244,9
TOTAL \$/ U\$S	123.358,0

ES COPIA FIEL

VIA 1 - ORIGINAL - CLIENTE - BLANCO
VIA 2 - COPIA - COLOR - ARCHIVO

Administrativa

DE SIERRA BRANDON

cosmos

EVOLUCIÓN DOCUMENTAL

RAÑA EMILIO2423 apto. 101
Montevideo - Uruguay

RUT 21 787049 0017

CREDITO

SERIE A

N° 000075

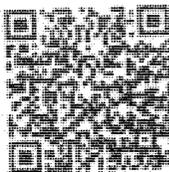
RUT COMPRADOR	C. Final
215391100018	X

Nombre: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

DIA	MES	AÑO
28	06	17

Dirección: _____

CANT.	DETALLE	P. UNIT.	TOTAL
1	SERVICIO DIGITALIZACION LIBROS "Recibi conforme la Mercaderia y/o GISTRADO Contabilidad Data. Financiero Contable	Servicio (Art. 470 Ley 15.903) Firma: Lic. Alejandra Villar Contratista Documental	171.067,00



IVA AL DIA
Verónica Codina - Rut. 217142100010
Imprenta Autorizada - Tel: 096 266 067
N° Autorización: 83161509684
CONTADO A - 000051 - 000100 - (50x2)
11/2016 - ORD. 1111

VIA 1 - ORIGINAL - CLIENTE - BLANCO
VIA 2 - COPIA - COLOR - ARCHIVO

COPIA FIEL
Fecha: 14/11/2018

SUB TOTAL
I.V.A. 20%
TOTAL \$/ US\$

171.067,00
37.635,00
208.702,00

DE SIERRA BRANDON
cosmos
 EVOLUCIÓN DOCUMENTAL

RAÑA EMILIO2423 apto. 101
 Montevideo - Uruguay

RUT 21 787049 0017

CREDITO
 SERIE A

Nº 000074

RUT COMPRADOR	C. Final
215391100018	X

Nombre: FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

DIA	MES	AÑO
28	06	17

Dirección: _____

CANT.	DETALLE	P. UNIT.	TOTAL
1	SERVICIO DIGITALIZACION LIBROS Fecha: _____ "Recibí conforme la Mercadería y Contabilidad Dpto. Financiero Contable		17.560,00-
	REGISTRADO Servicio (Art. 410 Ley 15.903) Firma: <u>M. Alejandra Villar</u> Gestión Documental Contra Firma: _____		



IVA AL DIA
 Verónica Codina - Rut. 217142100010
 Imprenta Autorizada - Tel.: 096 266 067
 Nº Autorización: 83161509684
 CONTADO A - 300051 - 000100 - (50x2)
 11/2016 - ORD. 1111

Factura Vendiente
ES COPIA FIEL
 Fiscalía General de la Nación

VIA 1 - ORIGINAL - CLIENTE - BLANCO
 VIA 2 - COPIA - COLOR - ARCHIVO

SUB TOTAL	17.560,00-
I.V.A. 22%	3.863,20
TOTAL \$/US\$	21.423,20

Identificación del Beneficiario

Tipo Documento: **R** Número: **217870490017** Nombre: **DE SIERRA BRANDON DIEGO**

Documentos de Ejecución del Gasto

Índice	Sigla	Montarín	Comprim	Obj	Número Doc. Resp	Factura Serie	Factura Sec.	Número Pago	Nº Pago Agrupado	Monto	Fecha
33	FGN	000393	001	001	74	A	0			21.423	28/06/2017
33	FGN	000393	001		1131/20					21.423	28/06/2017
33	FGN	000394	001	001				282508	13105	174.146	30/06/2017
33	FGN	000394	001	001	75	A	0			208.702	28/06/2017
33	FGN	000394	001		1131/20					208.702	28/06/2017
33	FGN	000657	001	001				67410	3058	102.933	15/02/2017
33	FGN	000657	001	001	56	A	0			123.358	28/12/2016
33	FGN	000657	001		1131/20					123.358	14/12/2016
33	FGN	000751	001		1131/20					208.702	14/12/2016

Comprobante de pago de las facturas 56
 y 75 (fondos ADAI).
 A la fecha está pendiente el pago
 de la factura 74 (fondos propios)

Oficina de Personal
 Dirección
 Fondo de Control
 Control de Gastos
 Fecha: 14/12/2016

Planilla de una Liquidación

Oficina 33001000 FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Fecha de Liquidación 01/10/16 Fecha Devengado: 01/10/16 Nro. de orden

Tipo de Liquidación 1 Sueldo Descripción Sueldo-10/2016

Estado 2 Cerrada Nro Liquidación dentro del Mes: 1

Nro.	Nombre	Cédula	Escalafon	Grado	Cargo	Objeto-Auxiliar Sub Auxiliar	Haberes	Descuentos	Liquidado
1615	VILLAR	MARIA	15582328	A	7 ASESOR II ARQUIVOLOGO	18/03/87	-0,43		
			320	REDONDEO				9757,02	
			380	MONTEPIO					
			456						
			471						
			555						
			666	I.R.P.F.				5993,88	
			957	FONASA 3 %				1951,40	
			970	FONASA ADICIONAL 1,5 %				975,70	
			8003	SUELDO DEL GRADO	011300001		9926,47		
			8021	PRIMA POR ANTIGUEDAD	044001000		1870,40		
			8044	HOGAR CONSTITUIDO	072000000		801,60		
			8051	ASIDUIDAD	042015		5743,31		
			8052	PART. PEREC. ACADEMICO	284003		2755,00		
			8062	COMP. AL CARGO	042400		47036,73		
			48032	RECUPERACION SALARIAL 01/			469,92		

Cuanto gravado : 65848,43 - Monto Computable : 69751,24

Nro. Recibo 7101 071216191541 Total Funcionario : 1615

Total General : 68.603,00 26.383,00 42.220,00

Planilla de una Liquidación

Oficina : 33001000 FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 Fecha de Liquidación : 01/11/16 Fecha Devengado : 01/11/16
 Tipo de Liquidación : 1 Sueldo
 Estado : 2 Cerrada

Nro. de orden :
 Descripción : Sueldo-11/2016
 Nro Liquidación dentro del Mes : 1

Nro.	Nombre	Cédula	Escalaton	Grado	Cargo	Objeto-Auxiliar	Sub Auxiliar	Haberes	Descuentos	Líquido
1615	VILLAR	MARIA								
		15582328	A	7	ASESOR II ARCHIVOLOGO			18/03/87		
			320	REDONDEO				-0,43		
			380	MONTEPIO					9757,02	
			456	[REDACTED]					[REDACTED]	
			471	[REDACTED]					[REDACTED]	
			555	[REDACTED]					[REDACTED]	
			666	I.R.P.F.					5993,88	
			957	FONASA 3 %					1951,40	
			970	FONASA ADICIONAL 1,5 %					975,70	
			8003	SUELDO DEL GRADO		011300001		63176,43		
			8021	PRIMA POR ANTIGUEDAD		044001000		1870,40		
			8044	HOGAR CONSTITUIDO		072000000		801,60		
			8052	PART. PERFEC. ACADEMICO		284003		2755,00		

Montto gravado : 65848,43 - Montto Computable : 69751,24

Nro. Recibo : 7643 071216191549 Total Funcionario : 1615
 Total General : 68.603,00 26.386,00 42.217,00

Planilla de una Liquidación

Oficina : 33001000 FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Fecha de Liquidación : 01/12/16 Fecha Devengado : 01/12/16 Nro. de orden

Tipo de Liquidación : 1 Sueldo Descripción : Sueldo-12/2016

Estado : 2 Cerrada Nro Liquidación dentro del Mes : 1

Nro.	Nombre	Cédula	Escalaton	Grado	Cargo	Objeto-Auxiliar Sub Auxiliar	Haberes	Descuentos	Liquidado
1615	VILLAR	MARIA	A	7	ASESOR II ARCHIVOLOGO		18/03/87		

320	REDONDEO						-0,22	9757,02	
380	MONTEPIO								
456	[REDACTED]								
471	[REDACTED]								
666	I.R.P.F.							7813,09	
957	FONASA 3 %							1951,40	
970	FONASA ADICIONAL 1,5 %							975,70	
8003	SUELDO DEL GRADO	011300001					63176,43		
8021	PRIMÁ POR ANTIGUEDAD	044001000					1870,40		
8044	HOGAR CONSTITUIDO	072000000					801,60		
8052	PART. PERFEC. ACADEMICO	284003					2755,00		

Monto gravado : 65848,43 - Monto Computable : 69751,24

Nro. Recibo 8697 Total Funcionario : 1615 68.603,21 27.805,21 40.798,00

Total General : 68.603,21 27.805,21 40.798,00

Planilla de una Liquidación

Oficina : 33001000 FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Fecha de Liquidación : 01/04/17 Fecha Devengado : 01/04/17 Nro. de orden

Tipo de Liquidación : 1 Sueldo Descripción : Sueldo- 4/2017
Estado : 2 Cerrada Nro. Liquidación dentro del Mes : 1

Nro.	Nombre	Cédula	Escalafon	Grado	Cargo	Objeto-Auxiliar Sub Auxiliar	Haberes	Descuentos	Liquidado
1615	VILLAR	MARIA	15582328	A	7	ASESOR II ARCHIVOLOGO	18/03/87		

320	REDONDEO						0,49		
380	MONTEPIO							10558,22	
456	B								
471									
666	I.R.P.F.								
957	FONASA 3 %								
970	FONASA ADICIONAL 1,5 %								
8003	SUELDO DEL GRADO					011300001	68293,72		
8021	PRIMA POR ANTIGUEDAD					044001000	2094,38		
8044	HOGAR CONSTITUIDO					072000000	866,64		
8052	PART. PERFEC. ACADEMICO					284003	2755,00		

Monto gravado : 71254,74 - Monto Computable : 75478,03

Nro. Recibo 11035

Total Funcionario : 1615

Total General : 74.010,23 28.878,23 45.132,00

Planilla de una Liquidación

Oficina 33001000 FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Fecha de Liquidación 01/05/17 Fecha Devengado: 01/05/17

Tipo de Liquidación 1 Sueldo
 Estado 2 Cerrada

Nro. Nombre
 Cobro

1615 VILLAR MARIA

Nro.de orden

Descripción Sueldo- 5/2017

Nro Liquidación dentro del Mes : 1

Cédula Escalafon Grado Cargo

Código Denominación

15582328

A 7 ASESOR II ARCHIVOLOGO

Fecha Ingreso

18/03/87

Objeto-Auxiliar
 Sub Auxiliar

ARCHIVOLOGO

Haberes Descuentos

18/03/87

Liquido

Monto gravado : 71254,74 - Monto Computable : 75478,03

Nro. Recibo 11577

Total Funcionario

: 1615

74.010,23

28.897,23

45.113,00

Total General :

74.010,23

28.897,23

45.113,00

0,49

10558,22

00000,00

00000,00

7784,55

2111,64

1055,82

00000,00

00000,00

00000,00

00000,00

00000,00

00000,00

00000,00

00000,00

00000,00

00000,00

00000,00

00000,00

00000,00

00000,00

00000,00

00000,00

00000,00

00000,00

00000,00

Planilla de una Liquidación

Fecha: 30/06/17
 Hora: 12:07:48
 Página: 1

Oficina : 33001000 FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 Fecha de Liquidación : 01/06/17
 Tipo de Liquidación : 1 Sueldo
 Estado : 2 Cerrada

Fecha Devengado : 01/06/17

Nro. de orden

Descripción Sueldo- 6/2017

Nro Liquidación dentro del Mes : 5

Nro. Nombre
 Cobro

1615 VILLAR MARIA

Cédula

15582328

Escalafon Grado Cargo

A 7 ASESOR II ARCHIVOLOGO

Fecha Ingreso

18/03/87

Haberes Descuentos

0,49

Líquido

Monto gravado : 71254,74 - Monto Computable : 75478,03

Nro. Recibo 13231

Total Funcionario

1615

Total General :

74.010,23

28.897,23

45.113,00

74.010,23

28.897,23

45.113,00

Código	Denominación	Objeto-Auxiliar Sub Auxiliar	Haberes	Descuentos	Líquido
320	REDONDEO		0,49		
380	MONTEPIO				
456	[REDACTED]			10558,22	
471	[REDACTED]			[REDACTED]	
666	I.R.P.F.			7784,55	
957	FONASA 3 %			2111,64	
970	FONASA ADICIONAL 1,5 %			1055,82	
8003	SUELDO DEL GRADO	011300001	68293,72		
8021	PRIMA POR ANTIGUEDAD	044001000	2094,38		
8044	HOGAR CONSTITUIDO	072000000	866,64		
8052	PART. PERFEC. ACADEMICO	284003	2755,00		